

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LAS UNIDADES EJECUTORAS Y ENTIDADES DEL PLIEGO**

SETIEMBRE 2014

## CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES .....	1
II.	OBJETIVOS .....	2
III.	ALCANCE .....	2
IV.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO .....	2
V.	REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	7
VI.	DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO .....	7
VII.	LIMITACIONES O DEBILIDADES .....	8
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	8

Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego MTC

I. Antecedentes

En cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18.Abr.2006, la Contraloría General de la República, emite las Normas Técnicas de Control que orientan a la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado (R.C. N° 320-2006-CG del 3.Nov.2006), con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.

En concordancia con la normativa antes citada, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG publicada el 30.Oct.2008, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".

Con R.M. N° 825-2011-MTC/01 del 25.Nov.2011, se recompone el Comité Central de Control Interno del MTC y se crea el Comité Técnico de apoyo y asesoramiento a dicho Comité Central.

En virtud a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y a efectos de uniformizar criterios de evaluación en todo el MTC, se elaboró una metodología de trabajo que fue aprobada por el Comité Central de Control Interno en Acta de Reunión N° 2 del 17.Feb.2012 y puesta en práctica por las Unidades Ejecutoras del MTC y Entidades del Pliego en la elaboración de su Diagnóstico y Plan de Trabajo.

Las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego remitieron al Comité de Control Interno del MTC entre Setiembre 2012 a Enero 2013, sus Diagnósticos y Planes de Trabajo para su revisión, habiendo el Comité Técnico evaluado y remitido la conformidad a través del Señor Secretario General (Presidente del Comité Central de Control Interno) con Memoranda N°s 1454, 1465 y 1466-2012-MTC/04 del 29.Ago. y 03.Set.2012, así como con Memoranda N°s 083, 084 y 085-2013-MTC/04 del 21.Ene.2013 respectivamente.

Mediante Memoranda Múltiple N°s 04 y 052-2013-MTC/04 del 05.Feb. y 11.Dic.2013 y 054-2014-MTC/04 del 24.Jul.2014, el Señor Secretario General comunicó a los Directores Ejecutivos de Provías Nacional, Provías Descentralizado y Autoridad Autónoma del Sistema del Tren Eléctrico, como al Secretario Técnico del FITEL, que al término de cada semestre deberán remitir la situación del avance de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno; similar requerimiento fue formulado a las entidades del Pliego Autoridad Portuaria Nacional y SUTRAN con Oficios N°s 207, 208, 1653 y 1654-2013-MTC/04 del 05.Feb. y 11.Dic.2013, 925 y 926-2014-MTC/04 del 24.Jul.2014 respectivamente.



## II. Objetivo

El objetivo del presente informe es conocer el grado de desarrollo de las actividades programadas por las Unidades Ejecutoras (con excepción de la Unidad Ejecutora 001 cuya situación se muestra en Informe aparte) y Entidades del Pliego para implementar su Sistema de Control Interno y recomendar de ser el caso, acciones que permitan agilizar su cumplimiento.

## III. Alcance

La evaluación de las actividades programadas en los Planes de Trabajo comprende el periodo Junio 2013 a Junio 2014, siendo las entidades materia de evaluación las siguientes:

- Provías Nacional (PVN).
- Provías Descentralizado (PVD).
- Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).
- Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE).
- Autoridad Portuaria Nacional (APN)
- Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)

## IV. Cumplimiento del Plan de Trabajo

### 4.1 Capacitación del Comité Técnico del MTC

Se han efectuado las acciones siguientes:

- Realización de un Curso Taller en la Autoridad Portuaria Nacional durante 5 días sobre Implementación del Sistema de Control Interno dirigido a los integrantes del Comité de Control Interno y a los Grupos Técnicos encargados de monitorear las actividades programadas en el Plan de Trabajo.
- Charla de sensibilización a todo el personal de la APN sobre Sistema de Control Interno.
- Realización de un Taller sobre Sistema de Control Interno a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).

### 4.2 Acompañamiento y Visita a las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego

Se han efectuado visitas a Provías Nacional, Provías Descentralizado, Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE), Autoridad Portuaria Nacional (APN) y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), habiendo encontrado receptividad, sin embargo no fue así en el caso del FITEL donde no se pudo tener reuniones por falta de tiempo de su Comité de Control Interno.



#### 4.3 Avance de las Actividades Programadas

En el cuadro adjunto se presenta el número de actividades programadas por las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego a nivel general y por cada componente del Sistema de Control Interno:

Componentes del Sistema de Control Interno	N° de Actividades Programadas					
	PVN	PVD	FITEL	AATE	APN	SUTRAN
1. Ambiente de Control	70	4	10	16	10	18
2. Evaluación de Riesgos	13	10	8	6	9	13
3. Actividades de Control Gerencial	104	3	20	11	27	18
4. Sistemas de Información y Comunicación	46	3	20	9	21	13
5. Supervisión	16	—	4	6	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>20</b>	<b>62</b>	<b>48</b>	<b>74</b>	<b>66</b>

Cabe precisar que las diversas entidades han programado a nivel general las actividades siguientes:

- En Ambiente de Control: actividades de capacitación en materia de control interno, dirección y liderazgo, difusión de las normas de control interno vía correo electrónico, sensibilización de valores institucionales, difusión del Código de Ética, formulación de planes estratégicos en unos casos y en otros difusión de instrumentos de gestión (planes estratégicos, operativos, etc...), aprobación del nuevo ROF en el caso de APN, aprobación del CAP para la SUTRAN, concluir con el proyecto de ley que define la organización del FITEL y formulación o actualización de sus documentos normativos, formulación de políticas y procedimientos para la inducción del personal, elaboración de planes de capacitación, evaluación de desempeño, implementación de un Plan de Gestión por Competencias, entre otras actividades.
- En Evaluación de Riesgos: elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos, capacitación en administración y evaluación de riesgos, elaboración de una política y directivas para la administración de riesgos, talleres de identificación y valoración de riesgos, elaboración de matriz de probabilidad e impacto de riesgos identificados, elaboración del Plan y Estrategias de Respuesta al Riesgo, definir controles y acciones para mitigar los riesgos identificados, etc..
- En Actividades de Control Gerencial: formular y aprobar tablas de niveles de autorización y segregación de funciones, elaboración de procedimiento de evaluación costo - beneficio, elaboración de directivas o instructivos para el acceso a los recursos y documentos, elaborar y formular procedimientos de gestión de actividades de: verificación y conciliación, seguimiento, control y supervisión de procesos operativos, evaluación de desempeño de la gestión, rendición de cuentas, identificación de macroprocesos, procesos transversales; elaboración del Manual de



Procedimientos, costeo e incorporación de procedimientos administrativos al TUPA, controles para las TIC's, etc...

- En Sistemas de Información y Comunicación: diseñar y establecer procedimientos para el reporte de la información gerencial, formular, aprobar y difundir los mecanismos que aseguren la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, establecer controles para el adecuado uso del sistema de gestión documental, elaborar y formalizar los procedimientos de gestión de la información institucional, actualización y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información, desarrollo e implementación de un sistema de gestión de operaciones, infraestructura y organización de tecnologías de información, implementar el proyecto de digitalización de documentos, formular, aprobar y difundir la política y procedimientos para la administración del archivo institucional, elaborar y formalizar los procedimientos de gestión del trámite documentario y archivo, difundir el Plan de Comunicación Interna, fortalecer los mecanismos de comunicación externa, establecer, aprobar y difundir una Directiva sobre canales de comunicación a utilizar.
- En Supervisión: elaborar normativa para actividades de prevención y monitoreo así como para el seguimiento de resultados, establecer políticas y procedimientos para el monitoreo oportuno del Control Interno (PIA, PIM, PAP, ROF, MOF), diseñar un formato estándar para documentar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de auditoría, elaborar un Plan de Mejoramiento para APN, establecer, aprobar y difundir en un documento normativo, el procedimiento a seguir para la realización de evaluaciones a los procesos, así como para la realización de autoevaluaciones, elaborar un procedimiento para el registro, seguimiento e implementación de las medidas correctivas de los órganos de control, etc...

A continuación se presenta la situación al 30 de Junio 2014 del avance de las actividades programadas:



Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 30 Jun. 2014		
		Implementadas	En Proceso	Pendientes
1. Provias Nacional (PVN)	249	129	120	-
2. Provias Descentralizado (PVD)	20	5	10	5
3. Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)	62	3	27	32
4. Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE)	48	14	21	13
5. Autoridad Portuaria Nacional (APN)	74	17	9	48
6. Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)	56	10	-	56

A nivel porcentual el avance es el siguiente:

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al: 30 Jun. 2014		
		Implementadas	En Proceso	Pendientes
1. Provias Nacional (PVN)	249	52 %	48 %	—
2. Provias Descentralizado (PVD)	20	25 %	50 %	25 %
3. Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).	62	5 %	43 %	52 %
4. Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE).	48	29 %	44 %	27 %
5. Autoridad Portuaria Nacional (APN)	74	23 %	12 %	65 %
6. Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)	66	15 %	—	85%

Como se puede advertir del cuadro precedente, Provias Nacional ha implementado el 52% de sus actividades programadas, siguiendo la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE) con el 29%, Provias Descentralizado (PVD) con el 25% y Autoridad Portuaria Nacional (APN) con el 23%.

En cuanto a las actividades en proceso de implementación, Provias Descentralizado, Provias Nacional, AATE y FITEL, tienen el 50%, 48%, 44% y 43% de sus actividades en esta situación; sin embargo hay actividades que la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), la Autoridad Portuaria Nacional (APN) y FITEL aún no han iniciado, encontrándose pendientes de implementación el 85%, 65% y 52% de sus actividades programadas.

Cabe precisar que hay 13 actividades programadas por la AATE que a Diciembre 2013 se encontraban en proceso, al haberse designado un equipo para iniciar las actividades programadas, sin embargo a Junio 2014 dichos equipos fueron dejados sin efecto, pasando la condición de estas actividades a pendientes.

De otro lado, a Abril 2014 la SUTRAN informó de la implementación de 7 actividades, no indicando mayor información sobre dicha implementación, a fin de permitir al Comité Técnico evaluar su contenido.

En el Anexo N° 1 se muestra la situación al 30 Jun. 2014 de cada una de las actividades programadas por las Unidades Ejecutoras PVN, PVD, AATE, FITEL y las Entidades del Pliego APN y SUTRAN.

Las actividades que han tenido poco cumplimiento en el Componente Evaluación de Riesgos son SUTRAN y FITEL, debido principalmente a la falta de capacitación en



SUTRAN sobre el tema de Administración y Gestión de Riesgos y en el caso de FITEL por posible desconocimiento de la importancia del tema.

A nivel cualitativo hay Unidades Ejecutoras como Provias Nacional, Provias Descentralizado, Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico y entidades del Pliego como Autoridad Portuaria Nacional, que muestran logros en la realización de sus actividades, al haber desarrollado acciones que vienen contribuyendo a mejorar la gestión de sus entidades.

A continuación se detallan algunas de las actividades desarrolladas:

**Provias Nacional:**

- Elaboración de la Guía de Procedimientos de Implementación de Proyectos PACRIS.
- Elaboración de Procedimientos de Mejora de Procesos y Seguimiento.
- Aprobación de Políticas y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobación de la Directiva de Compensación Horaria.
- Formalización de Procedimientos de Gestión de Estudios, de Obras, Vial e Inventarios.
- Incorporación en el MOF de funciones específicas acerca del nivel de responsabilidad.
- Formalización de Proyectos de Mantenimiento Periódico, de Mantenimiento Rutinario, de obras de puentes, de mantenimiento tercerizados, etc...
- Formalización de Procedimientos de Administración de Contratos de Estudios, de Obras.
- Implementación de la NTP ISO/IEC 17799:2007 (Seguridad de la Información).
- Elaboración de Procedimientos de Gestión de Sistemas de Información, de Organización de Tecnologías de Información.
- Elaboración de Procedimientos de gestión del Archivo Central y de Gestión de Trámite Documentario.

**Provias Descentralizado:**

- Implementación del Módulo de Gestión de Riesgos.
- Implementación del Módulo de Gestión de Proyectos.
- Implementación del Módulo de Control de pedidos Zonales.
- Implementación del Sistema de Archivo Institucional y ubicación topográfica de documentos.
- Desarrollo y puesta en producción de la base de datos del archivo SIGAR (ubicación y universo documental).
- Implementación del correo electrónico para atención de servicio.
- Implementación del proceso de digitalización de documentos.
- Capacitación al personal en temas: TIC's, legislación laboral, contrataciones del Estado, gestión pública en transporte, derecho y políticas ambientales, en la gestión pública, gestión de riesgos, entre otros.



**Autoridad Portuaria Nacional:**

- Aprobación de Directiva "Monitoreo del Sistema de Gestión Estratégica en APN basada en el Balanced Scorecard".
- Aprobación de la Política de Administración de Riesgos de la APN.
- Cui-minación del Proceso de digitalización de 1,000,000 de imágenes con valor legal.
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Difusión permanente de los valores institucionales, misión y visión en la institución.

**Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico:**

- Designación de un Comité de Gestión de Riesgos.
- Se ha avanzado con el Plan de Evaluación de Riesgos.

**V. Reprogramación del Cronograma de Actividades**

Existen actividades programadas por FITEL, AATE y APN que requieren ser reprogramadas, pues las fechas indicadas en el Cronograma de Actividades han vencido.

**VI. Desempeño de los Equipos de Trabajo**

Existen Unidades Ejecutoras como Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE) que han cambiado casi en su totalidad al Comité de Control Interno, similar situación se presenta en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), lo que ha conllevado a que las actividades programadas en los Planes de Trabajo no avancen dentro del plazo establecido, sino por el contrario retrocedan, a que los integrantes del nuevo Comité de Control Interno no entiendan la actividad programada, así como falta de continuidad y celeridad en la implementación del Sistema de Control Interno.

Por otro lado el personal nuevo que asume como miembro del Comité de Control Interno, en algunos casos desconoce la importancia y contribución del control interno en la buena gestión y consecución de los objetivos de una entidad.

Hay otros equipos de trabajo como Provias Nacional que en el primer semestre 2014 ha incluido 40 nuevas actividades, lo que permite fortalecer aún más los controles internos de la entidad.

El Comité de Control Interno de la Autoridad Portuaria Nacional, si bien ha sido reconfirmado en 2 oportunidades, trabaja con equipos técnicos designados para cada



componente del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Control Gerencial, Información y Comunicación y Supervisión; lo que le permite avanzar paralelamente con las actividades programadas para los cinco (5) componentes de control interno.

#### VII. Limitaciones o Debilidades

- Cambios constantes de los integrantes de los Comités de Control Interno.
- Falta de involucramiento en algunos casos del Comité de Control Interno en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas en los Planes de Trabajo.
- Recargada labor del Comité de Control Interno, que en la mayoría de los casos no cuentan con equipos técnicos de trabajo que apoyen en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas.
- Existen en algunos casos un distanciamiento entre los miembros del Comité de Control Interno con el titular de la entidad, lo que no permite avanzar con la ejecución de las actividades programadas.

#### VIII. Conclusiones y Recomendaciones

Estando a los comentarios vertidos se concluye que hay Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego que han cumplido con sus actividades programadas, sin embargo también hay entidades que requieren reprogramar sus actividades, debido a que las continuas reorganizaciones del Comité de Control Interno no ha permitido continuidad en las actividades programadas, sino por el contrario estancamiento y retroceso, por lo que se recomienda lo siguiente:

8.1 Los miembros del Comité de Control Interno de las entidades: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE), Autoridad Portuaria Nacional (APN) y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), deberán reprogramar el desarrollo de las actividades que se encuentran pendientes de ejecutar, así como de aquellas que desde Junio 2013 no han tenido ningún avance y elevarlo al titular de la Entidad para su aprobación y su posterior remisión a Secretaría General del MTC.

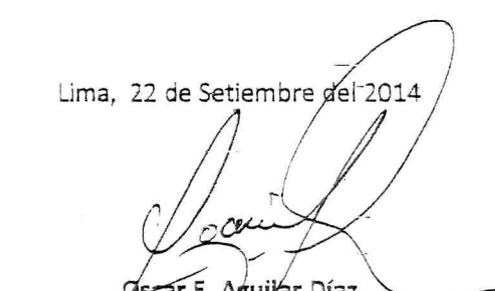
8.2 El Comité Técnico que apoya al Comité Central de Control Interno del MTC, deberá continuar con la realización de coordinaciones técnicas con los Titulares y Comité de Control Interno de las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego, a efecto de seguir monitoreando el cumplimiento de las actividades programadas.

8.3 El Comité de Control Interno del FITEL deberá programar la realización de un taller de trabajo sobre control interno con el Comité Técnico del MTC, a efecto de entender la importancia del control interno en la gestión de la entidad y el contenido de las actividades programadas en el Componente Evaluación de Riesgos y Actividades de Control Gerencial.



- 8.4 Que los Comités de Control Interno de la AATE, FITEL, SUTRAN, PVN y PVD ~~-----~~ como ejemplo las buenas prácticas del Comité de Control Interno de la APN, a efecto de contar con grupos técnicos de trabajo por cada componente, que les permita facilitar la implementación de las actividades programadas.
- 8.5 Que los Comités de Control Interno de las diversas Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego deberán intercambiar experiencias sobre la Implementación del Sistema de Control Interno en sus entidades, a fin de retroalimentar las buenas prácticas.
- 8.6 Los Comités de Control Interno de FITEL, AATE y APN reprogramen las actividades cuyas fechas de ejecución previstas en los respectivos Cronogramas de Actividades han vencido.
- 8.7 Los Comités de Control Interno de las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego, deberán remitir a la Secretaría General del MTC al término de cada Semestre, el avance de las actividades programadas en los respectivos Planes de Trabajo, para su consolidación y posterior remisión a la Contraloría General.

Lima, 22 de Setiembre del 2014



Oscar E. Aguilar Díaz  
Coordinador del Comité Técnico de Control Interno  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Presidente del Comité de Control Interno que suscribe, hace suyo el contenido del presente informe y lo eleva al Titular del Sector para su conocimiento y fines pertinentes.

Lima, 14 de Octubre del 2014



Jorge Heriberto Pérez-Costa  
Presidente del Comité de Control Interno  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones